



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DIA 26 DE FEBRERO DE 2021**

**SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:**

*Alcaldesa-Presidenta:*

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> NATIVIDAD LOPEZ DE MUNAIN ALZOLA

*Concejales:*

D<sup>ña</sup>. MARIA PILAR MESANZA SALAZAR  
D. ALFONSO ORTIZ DE ZÁRATE OSINAGA  
D. JESÚS M<sup>a</sup> SÁEZ DE CÁMARA ORTIZ DE SALIDO

La Concejala del grupo municipal EAJ-PNV, D<sup>ña</sup>. Yanire Caro Sánchez no asiste a la sesión, no habiendo delegado su voto con anterioridad. La Sra. Concejala del grupo municipal Partido Popular D<sup>ña</sup>. Marina Oleart Godia no asiste al acto, habiendo excusado su asistencia con anterioridad.

*Secretaria:*

AMALIA GARCÍA ZULAICA

En el pueblo de Elburgo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las ocho horas treinta minutos del día 26 de febrero de 2021, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma, los Sres. Concejales que arriba se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Natividad López de Munain Alzola, asistidas por la Secretaria, D<sup>ña</sup>. Amalia García Zulaica.

A continuación, y siguiendo el orden del día señalado en la convocatoria, se trató y acordó lo siguiente:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA VÁLIDAMENTE CELEBRADA CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.**

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. y Sras. Corporativos si tienen alguna observación que realizar al borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 29 de diciembre de 2020, distribuida con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación, queda aprobada por **UNANIMIDAD** de las Corporativos asistentes al acto (4 de los 7 que integran la Corporación).

**2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**



Se dio cuenta del resumen de las **Resoluciones de la Alcaldía** numeradas de la **161/2020 a la 31/2021, ambas inclusive**, dictadas desde la celebración de la sesión plenaria anterior.

### **3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

La Secretaria informa que la Cuenta General fue sometida a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, reunida en sesión celebrada con fecha 29 de diciembre de 2020, siendo posteriormente objeto de exposición pública mediante anuncio publicado en el BOTHA nº 6 de fecha 18 de enero de 2020 y en el tablón de anuncios municipal. Durante el citado plazo no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones.

Recuerda la Secretaria que, conforme dispone la Regla 50 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local referida a la aprobación de la Cuenta General por parte del Pleno de la Corporación:

*"4. La aprobación de la Cuenta General es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas."*

Vista la documentación obrante en el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2019,

El Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD** de las Corporativos asistentes al acto (4 de los 7 que integran la Corporación), ACUERDA:

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente de la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2019 y remitir copia del mismo al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y a la Diputación Foral de Álava.

**SEGUNDO.**- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

### **4.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DEL PAÍS VASCO 2015-2020 (ZONA LEADER).**

Vista la Orden de 22 de diciembre de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, por la que se convocan ayudas destinadas a la promoción, desarrollo y diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader aprobada en el marco del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020.



Resultando que se considera oportuno solicitar ayuda en el marco de la convocatoria señalada para financiar las siguientes obras:

- Acometida de Agua Potable a Diseminado en Azua desde Nanclares de Gamboa.
- Construcción de bolera y graderío y adecuación de espacio en la localidad de Argómaniz.

, por el importe correspondiente al gasto a asumir por el Ayuntamiento.

Resultando la documentación obrante en el expediente, el Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD** de las Corporativos asistentes al acto (4 de los 7 que integran la Corporación), ACUERDA:

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Solicitar al Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, una subvención para la ejecución de las obras de:

- Acometida de Agua Potable a Diseminado en Azua desde Nanclares de Gamboa por un importe de TREINTAY CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y VEINTIUN CÉNTIMOS (35.537,21 €).
- Construcción de bolera y graderío y adecuación de espacio en la localidad de Argómaniz, por un importe de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (91.609,92 €).

, en el marco de la convocatoria de las ayudas destinadas a la promoción, desarrollo y diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader aprobada por Orden de 22 de diciembre de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, en el marco del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020.

**SEGUNDO.-** Asumir el compromiso de llevar adelante los proyectos objeto de la solicitud.

**5.- INFORMES DE ALCALDÍA.**

- PEÓN DE MANTENIMIENTO

La Sra. Alcaldesa informa de la situación de baja en la que se encuentra en este momento la persona que ocupa el puesto y señala que se reincorporará al trabajo a partir, probablemente del día 1 de marzo hasta finalizar el contrato (día 20 de marzo).



Añade que, a pesar de las dudas iniciales, el trabajador ha dado sobradas muestras de su buen hacer y manifiesta su satisfacción por el trabajo realizado.

- JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha comunicado formalmente al Ayuntamiento la vacante en el puesto de Juez de Paz Sustituto, añadiendo que se hace necesario proponer a una persona que lo ocupe a la mayor brevedad.

- REUNION ENERGÍAS RENOVABLES

La Sra. Alcaldesa informa sobre la reunión prevista a mantener en la Cuadrilla ese mismo día relativa al desarrollo de un proyecto relacionado con la generación de energía fotovoltaica. Añade que a la reunión están invitados los Ayuntamientos de la comarca y en ella, se informará sobre la estrategia denominada "Ekiola", que consiste en el impulso de la energía renovable autogenerada, a través de cooperativas sin ánimo de lucro constituidas por ciudadanos y ciudadanas.

La Alcaldesa añade que la idea es crear pequeñas plantas que generen entre 1-5 Mw con las que abastecer a un importante porcentaje de la población.

Por otro lado, la Sra. Alcaldesa informa de la iniciativa planteada por la empresa EKISOLAR, que consiste en la instalación de placas en tejados de edificios. Añade que desde el Ayuntamiento se informó a la empresa que no existían edificios municipales en los que poder desarrollar la iniciativa, señalando que, en este momento, la empresa está contactando con las Juntas Administrativas para explorar otras posibilidades.

- DÍA DE LA MUJER

La Sra. Alcaldesa informa que con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, Ayuntamiento ha programado un encuentro/sentada en el exterior del polideportivo municipal Landederra.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se plantea ruego o pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente Acta y de lo que, como Secretaria certifico.

Vº Bº LA ALCALDESA

LA SECRETARIA